GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

PSICOLOGÍA DE LA CONDUCTA CRIMINAL

CURSO 2018-2019

(Fecha de última actualización: 20/04/2018)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO-APLICADO	X		2018-19	1º	3	OBLIGATORIO

PROFESOR(ES)	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
Dr. Manuel G. Jiménez Torres	Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Facultad de Psicología. Universidad de Granada. Campus de Cartuja. C. P. 18071, Granada (España). Tels. 958243752, 958245177 y 655987381. Despacho 344/346 (Facultad de Psicología). Correo electrónico: mjitor@ugr.es
	HORARIO DE TUTORÍAS
	1º Cuatrimestre: Lunes y martes de 12 a 15h. *2º Cuatrimestre:* Lunes, martes y jueves de 12 a 14h.
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	**OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR**
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Psicología de la conducta criminal. Teorías y modelos explicativos del delito.
- Factores psicológicos y condiciones de la delincuencia.
- Motivación delictiva.
- Psicopatología de áreas psicológicas asociadas a la criminalidad e implicaciones jurídicas.
- Trastornos psicopatológicos y conducta criminal.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERAL

CG4 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.

ESPECÍFICAS

CE8. Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
CE11. Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
CE16. Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

TRANSVERALES

CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

-La naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

***El alumno será capaz de*:**

- Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Identificar qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

BLOQUE I.- TEORÍAS, FACTORES Y MOTIVOS QUE EXPLICAN LA CONDUCTA CRIMINAL

TEMA 1.- Teorías explicativas de la conducta criminal. Factores psicológicos y condiciones de la delincuencia. Los paradigmas de la psicología criminológica actual.
TEMA 2.- Decisión individual del delincuente y motivación delictiva en los casos de agresiones sexuales, homicidios, violencia de género y piromanía.

BLOQUE II.- PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL

TEMA 3.- Psicopatología de diferentes funciones psíquicas: atención, conciencia, percepción, memoria, pensamiento, lenguaje, afectividad, inteligencia y conducta motriz.

TEMA 4.- Trastornos psicopatológicos y conducta criminal: espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos; trastorno bipolar y trastornos relacionados; trastornos depresivos; trastornos de ansiedad; trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados; trastornos relacionados con traumas y factores de estrés; trastornos disociativos; trastornos parafílicos; trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos; trastornos neurocognitivos.

TEMA 5.- La personalidad criminal. Trastornos de la personalidad y criminalidad. Psicopatía y criminalidad.

TEMARIO PRÁCTICO. *Seminarios/Talleres/Prácticas.*

- *Visionado de vídeos relacionados con el temario de la asignatura*. Posteriormente, el alumnado (de modo individual o en grupo) entregará un informe con resumen del contenido de los vídeos y comentario crítico de los mismos.
- *Búsqueda de publicaciones sobre alguno de los contenidos del programa*. El/la estudiante buscará, en distintas bases de datos y utilizando diferentes patrones de búsquedas, publicaciones científicas relacionadas con la psicología de la conducta criminal. Posteriormente, de modo individual o en grupo, entregará un informe con el resumen de las referencias encontradas.
- *Aplicaciones prácticas de contenidos del programa*. El estudiante, individualmente o en grupo pequeño, elaborará un breve informe escrito explicando el modo de aplicación práctica de alguno de los contenidos de la materia (el profesor propondrá las diferentes temáticas que pueden elegirse, o bien el/la estudiante puede sugerir trabajar alguna de ellas).
- *Prácticas de Campo*. Análisis de casos de conducta criminal que hayan sido objeto de atención en los medios de comunicación (trabajo optativo fuera del aula).

NOTA: Es obligatoria la asistencia del alumnado a todas las sesiones prácticas y seminarios. El profesor proporcionará en clase unas indicaciones más concretas acerca del trabajo a realizar en cada una de las prácticas y seminarios anteriores.

BIBLIOGRAFÍA

American Psychiatric Association (2014). *DSM-5: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5ª Edición). Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Arce, R., y Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: El Sistema de Evaluación Global (SEG). *Papeles del Psicólogo, 26*, 59-77.

Cantón, J y Cortés. M.R. (2003) *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Pirámide.

Casullo, M. M. (Comp.) (1999). *Aplicaciones del MMPI-2 en los ámbitos clínico, forense y laboral*. Barcelona: Paidós.

Clemente, M. (Corrd.)(1995). *Fundamentos de Psicología Jurídica*. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. y Ríos, J. (1995). *Guía jurídica del psicólogo. Compendio básico de legislación para el psicólogo jurídico*. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología Jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.

Clemente y Espinosa (2001). *La mente criminal. Teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica*. Madrid: Dykinson.

Clifford, B.R. y Davies, G.M. (1990): Procedimientos para obtener pruebas de identificación. En D.C. Raskin (Ed.). *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales* (pp. 55-94). Bilbao: Desclée de Brower.
Echeburua Odriozola, E. (1994) *Personalidades violentas*. Pirámide. Madrid.
Echeburua, E. y Del Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
Echeburúa, E y Guerricaechavarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Barcelona: Ariel.
Echeburua, E.; Amor, P.J. y Fernández Montalvo, J. (2002). *Vivir sin violencia*. Madrid: Pirámide.
Fariña, F., Arce, R. y Real, S. (1994). Ruedas de identificación: De la simulación y la realidad. *Psicothema, 7* (1), 395-402.
García, J. y Sancha, V. (1987). *Psicología Penitenciaria*. Madrid: UNED.
García-Pablos, A. (1989). *Manual de Criminología*. Madrid: Espasa Calpe Universidad.
Garrido Genovés, V.; Stageland P. y Redondo, S.(2001). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
Garrido, V. (2005). *¿Qué es la psicología criminológica?* Madrid: Biblioteca Nueva.
Garrido, E., Masip. J. y Herrero, Mª. C. (2006). *Psicología jurídica*. México: Paerson. Prencite Hall.
Garzón, A. (1990). *Psicología y Justicia*. Valencia: Promolibro.
Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (1999). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
Garrido Genoves, V. (2000). *El psicópata*. Barcelona: Círculo de lectores.
Garrido Genoves, V. y López Lucio, Patricia. (2006). *El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial.* Ariel. Barcelona.
Iruarrizaga, I. (1999). El papel profesional del neuropsicólogo en el ámbito forense. *Anuario de Psicología Jurídica, 9*, 133-144.
Jiménez Gómez, F. (Coord.)(2001). *Evaluación Psicológica Forense.* Tomos I, II, III y IV. Salamanca: Amarú Ediciones.
Jiménez Gómez, F. y Sánchez Crespo, G. (2003). *Evaluación forense. Contribución de las Técnicas de Minnesota y Millon*. Salamanca: Amarú.
Kazdin, A.E. y Buela Casal, G. (1994). *Conducta Antisocial. Evaluación, Tratamiento y Prevención en la Infancia y la Adolescencia.* Madrid: Pirámide.
López, G. y Zaldívar, F. (2002). Diferencias en criterios de contenido en declaraciones verdaderas y falsas: el papel de la preparación, la parte de la historia considerada y la modalidad de presentación de los hechos. *Anuario de Psicología Jurídica, 12*, 87-114.
Manzanero, A. L. y Diges, M. (1993). Evaluación subjetiva de la exactitud de las declaraciones de los testigos: La Credibilidad. *Anuario de Psicología Jurídica, 3*, 7-28.
Manzanero, A.L. (2008). *Psicología del Testimonio*. Madrid: Pirámide.
Masip, J. y Garrido, E. (2000). La evaluación de la credibilidad del testimonio en contextos judiciales a partir de indicadores conductuales. *Anuario de Psicología Jurídica, 10*, 93-131.
Masip, J., Garrido, E. y Herrero, C. (2002). La detección del engaño sobre la base de sus correlatos conductuales: la precisión de los juicios. *Anuario de Psicología Jurídica, 12*, 37-58.
Mira, J. J. (1991). Estudio sobre la exactitud y credibilidad de los testigos y sus testimonios. *Anuario de Psicología Jurídica, 1*, 173-190.
Offe, H. (2000). El dictamen sobre la credibilidad de las declaraciones de testigos. *Anuario de Psicología Jurídica, 10*, 11-24.
Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de Psicología jurídica e investigación criminal.* Salamanca: Ed. Univ. Salamanca.
Raine, A. y Sanmartín, J (2002). *Violencia y Psicopatía*. Barcelona: Ariel.
Redondo, S. (1993*). Evaluar e intervenir en prisiones*. Madrid: PPU.
Rico, J.M. y Salas L. (1988). *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid: Tecnos.
Rodríguez Manzanera, L. (1989). *Victimología: Estudio de la víctima*. Mexico: Porrúa.
Rodríguez, C. y Ávila, A. (1999): *Evaluación, psicopatología y tratamiento en Psicología Forense.* Madrid: Fundación Universidad-Empresa. Colección: Retos Jurídicos en las Ciencias Sociales.

Romero, E., Sobral, J. y Luengo, Mª.A. (1999): *Personalidad y delincuencia. Entre la biología y la sociedad*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
Rutter, M. y Giller, H. (1988). *Delincuencia Juvenil*. Barcelona: Martínez Roca.
Sanmartín, J. (Coord) (2004) *El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.
Segura, A. (1998). *El imputado y el testigo ante el Juez. Psicología del Interrogatorio*. Madrid: Cedecs Derecho.
Serrano Maillo, A. (2004). *Introducción a la criminología*. Madrid: Dykinson.
Sierra, J.C., Jiménez E.M. y Buela Casal G. (coord) (2006). *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
Sobral, J. y Arce, R. (1990). *La Psicología Social en la Sala de Justicia. El jurado y el testimonio*. Barcelona: Paidós.
Soria, M. A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Barcelona: Arial Derecho.
Soria Verde, M.A. (1993). *La víctima: entre la justicia y la delincuencia. Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos de la victimización*. Barcelona: PPU.
Soria Verde, M.A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Barcelona: Ariel.
Soria, M.A. (Coord.)(2005): *Manual de Psicología Jurídica e investigación criminal*. Madrid: Pirámide.
Soria, M.A. y Sáiz, D. (Coords.) (2006): *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson Educación.
Urra, J. (2000). *Adolescentes en conflicto. 29 casos reales*. Madrid: Pirámide.
Urra, J. (Comp.)(2002). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.
Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid: Síntesis.

ENLACES RECOMENDADOS

www.PsicologiaJuridica.org (Boletín electrónico de psicología jurídica y forense)

http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml (Perfil psicológico criminal)

http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-135-1-psicologia-forense-sobre-las-causas-de-la-conducta-criminal.html (Conducta humana)

http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031-_Iacute_.html (Personalidad y Psicopatología del delincuente)

http://cristianaraos.com/ (Psicología forense aplicada a la investigación criminal)

http://www.youtube.com/watch?v=HEIS8etvygo (Perfil psicológico de un asesino)

http://www.youtube.com/watch?v=vQvPZ29CZcQ (Diferencia entre psicología forense y criminal)

http://www.youtube.com/playlist?list=PLFC624DD09C669AA9 (La mente del violador)

http://www.psicologiadeltestimonio.com/2011/02/que-es-la-psicologia-forense.html (Psicología del testimonio)

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.html

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia será desarrollada a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	15	100
Clases prácticas	10	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	20	0
Preparación exposiciones.	3	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	22	0
Tutorías.	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013*).

Criterios	Puntuación
Asistencia.	1 punto
Examen escrito (prueba objetiva tipo test y/o prueba de respuesta corta)	5 puntos
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4 puntos
Total	**10 puntos**

La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Los estudiantes podrán acogerse a una de las dos opciones siguientes:

Opción A:

- Examen del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 50% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al formato de prueba objetiva (preguntas con 3 ó 4 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas de respuesta corta).
- Presentación de Cuaderno de Aprendizaje (se aportará modelo). Se trata de un informe escrito que incluirá diferentes apartados: rúbricas de asistencia y participación en clase (10% de ponderación); glosario de 30 conceptos básicos de la materia (10% de ponderación); informe de investigación tomando como base 6 referencias seleccionadas a partir de revisión bibliográfica en bases de datos (15%); informe con aplicación práctica (15%). Se indicará la fecha límite para la entrega del Cuaderno de Aprendizaje.
- Exposición (voluntaria) en clase de la revisión bibliográfica y de la aplicación práctica comprendidos en el Cuaderno de Aprendizaje (5% de ponderación "extra").

Opción B:

- Evaluación única final. De manera excepcional, los alumnos/as que hayan sido autorizados para poder acogerse a la modalidad de evaluación única final por cumplir los criterios establecidos al respecto (art. 8 de la Normativa de la Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 20 de mayo de 2013), realizarán un examen en el que se evaluará, en una única sesión, el temario teórico mediante una prueba objetiva (preguntas con 3 ó 4 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa –verdadera/falsa-) y el temario práctico, a través de preguntas abiertas de respuesta corta referentes a diferentes supuestos y situaciones en los que el estudiante debe describir el modo de aplicación práctica de diversos contenidos teóricos de la asignatura. La parte teórica tendrá un peso del 70% de la nota y la parte práctica un 30% de la misma.

CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN

La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos tanto en la parte teórica como en la parte práctica del programa.

Nota. En virtud del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre) aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes durante el periodo lectivo se desarrollará, fundamentalmente, por medio de dos estrategias:

- Asistencia a clases, que servirán para conocer de manera individualizada el progreso del alumnado en relación a los resultados de aprendizaje. De igual modo, se aprovecharán las tutorías para valorar la progresión del trabajo autónomo individual.
- Sesiones virtuales a través de foros y chats integrados en la plataforma virtual de apoyo a la docencia de la Universidad de Granada (PRADO2), que se aprovecharán fundamentalmente para aclarar y resolver dudas puntuales, volcar documentación de apoyo, así como para plantear debates virtuales con el fin de inducir al alumnado a la reflexión y el análisis de los contenidos de la asignatura.